

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2013.4 7 4

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo, reforma y codificación integral del estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA VETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL)**, otorgada ante la Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato, el 18 de julio de 2013;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.ICA.2013.155 de 29 de agosto de 2013, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2.011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo, reforma y codificación integral del estatuto de la compañía **DISTRIBUIDORA VETERINARIA TELLO CIA. LTDA. (DISVETEL)**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Sexto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a **29 AGO. 2013**,


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

JUL 12

TRÁMITE NÚMERO: 7789

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

	5742
	02/09/2013
	248
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801870054	TELLO PAEZ GABRIEL HERIBERTO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
	18/07/2013
	NOTARIA SEPTIMA
	AMBATO
	RESOLUCIÓN: N° SC..DIC.A.2013 -474 DE PRORROGA DEL PLAZO, REFORMA Y DODIFICACION INTEGRAL DEL ESTATUTO
	29/08/2013
	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
	VEINTE AÑOS
	DISTRIBUIDORA VETERINARIA TELLO CIA. LTDA.
	DISVETEL
	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0046151

IMP. IGM. SA

Registro Mercantil de Ambato

13

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013



MIRIAN IRENE FREIRE FREIRE (ENCARGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LOantil bato